



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., veintiséis (26) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 11001-33-35-026-2013-00207
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE: JORGE ENRIQUE GÓMEZ RIOBO
ACCIONADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES
DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda – Subsección “B”, Magistrado ponente José Rodrigo Romero Romero, que mediante **proveído del 30 de noviembre de 2017, revocó el auto dictado en la audiencia inicial realizada el 8 de julio de 2015**, por medio del cual se declaró probada de oficio la excepción de cosa juzgada, dentro del presente asunto.

Como consecuencia de lo anterior, **se FIJA el día catorce (14) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, para reanudar la audiencia inicial convocada dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS JOSÉ QUINTERO GNECCO
Juez



JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en **ESTADO ORDINARIO** notifico
a las partes la providencia anterior hoy **29 de octubre de 2018**, a las ocho de
la mañana (8:00 a.m.)


LIZZETH VIVIANA CANGREJO SILVA
SECRETARIA

